

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO**CONSTITUCION SIMULTANEA DE AUTOMOTRIZ COMERCIAL INDUSTRIAL REPRESENTACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS A.C.I.R.M.E.S.A.**

La compañía AUTOMOTRIZ COMERCIAL INDUSTRIAL REPRESENTACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS A.C.I.R.M.E. S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.I.J.5766 de 10 DIC. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 810, dividido en 810 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Promoción de vehículos automotores de toda marca, partes, equipos y accesorios en general, de acuerdo con las especificaciones determinadas para el consumo nacional y los países del Pacto Andino...

Quito, 10 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

11/2020157 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA JANIVAMEGA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía JANIVAMEGA CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 420,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº02.Q.I.J.136 de 15 ENE. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 500,00 está dividido en 12.500 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 15 ENE. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

11/2020146 a.c.

Recursos Hídricos. Encargado. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles a los interesados de la obligación que tienen de señalar caudalero judicial para las posteriores notificaciones.
Dr. César Torres Dávila
SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
Hay un sello
19/11/98/A.P.

VARIOS**JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-**

AVISO JUDICIAL.-
CITACION JUDICIAL AL SR. NESTOR ALBERTO OCHOA RODRIGUEZ

JUICIO DE PROHIBICION DE ENAJENAR No. 1073-2001

ACTOR: ECUAQUIMICA S.A. Dr. JORGE ENRIQUE BARCENAS GALLARDO Procurador Judicial

DEMANDADO: NESTOR ALBERTO OCHOA RODRIGUEZ CUANTIA Indeterminada

PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, diciembre 3 del 2001, las 11:00 - VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de titular de la judicatura y en mérito de lo que dispone el Art. 2, literal b) del Reglamento de Sorteos.- En lo principal, la demanda que antecede, es clara y reúne los requisitos de Ley, por justificadas las exigencias determinadas en el Art. 912, 913 914, 915 del Código de Procedimiento Civil dispone la prohibición de enajenar de los inmuebles a los que se refieren los certificados del Registrador de la Propiedad que se acompañan propiedad del demandado NESTOR ALBERTO OCHOA RODRIGUEZ, para el efecto se notificará al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito.- Se recibirá la causa a prueba por el término común de tres días, la misma que se lo hará conforme lo dispone el Art. 917, Inc. 3ro. del Código Adjetivo Civil.- Al demandado, se le citará por medio de la prensa, conforme lo dispone el Art. 86 ídem.- Notifíquese.-

Dr. Germán González del Pozo.- Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación que tiene de señalar caudalero para notificaciones posteriores dentro del patrimonio de Ley.

Ldo. Juan Germán Salvador SECRETARIO
Hay un sello

Dr. Arturo Alarcón Viedoya SECRETARIO GENERAL DEL INDA.-

Dr. Arturo Alarcón Viedoya SECRETARIO GENERAL DEL INDA.-